



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2019-MDJ/A

Jequetepeque, 19 de febrero de 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.

VISTO:

El expediente administrativo N° 157-2019, carta S/N de la encargada del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque e informe N°036-2019-ALI-MDJ y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N°194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las resoluciones de alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de la Municipalidad.

Que, Con expediente administrativo N° 157-2019 del Comité del Programa de vaso de leche "Huáscar" del Centro Pot.lado de Huáscar- Jequetepeque, solicitan el reconocimiento de la nueva junta directiva.

Que, con carta S/N de fecha 11 de febrero de 2019 de la encargada del programa de vaso de leche, pone de conocimiento que el comité de vaso de leche Huáscar, han renovado y eligieron sus dirigentes para el periodo 2019-2020, quienes a su vez están solicitando su reconocimiento.

Con informe N° 036-2019-ALI-MDJ de la oficina de asesoría legal, que cumpliendo lo estipulado por la ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) y lo estipulado por el Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad municipal es de la opinión que se reconozca al Comité de Vaso de Leche "Huáscar" del C.P Huáscar, Distrito de Jequetepeque, el mismo que queda conformado su junta directiva de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Deysi Rocio Arias Machuca	44030116
VICE PRESIDENTE	Janet del Rocio Paredes Guevara	46727326
SECRETARIA	Anita Cecilia Malca Paisig	47310708
TESORERA	Rosa Maribel Paredes Alvarado	78376224
VOCALES	Milagros Isabel Mojica Lingan	44281556
	Violeta Corina Burgos Ruiz	45981460



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

Que, la ley orgánica de Municipalidades (ley N° 27972) en su Art. 73 materias de competencia municipal, inciso 6) 6.2 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos 2. Funciones Específicas Exclusivas de las Municipalidades Distritales 2.11 Ejecutar el programa de vaso de leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Reglamento de organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, aprobado por O.M N° 013-2015 de fecha 21 de diciembre de 2015. De la división de Programas alimentarios: Art. 114 Funciones Específicas inciso 3) organizar el programa del vaso de leche a través de comités, procurando su organización formal y reconocimiento.

En merito a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo prescrito por el inc. 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° . 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité del Vaso de Leche "Huáscar" del Centro Poblado Huáscar, Distrito de Jequetepeque, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, para el periodo 2019-2020, quedando conformado su junta directiva de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Deysi Rocio Arias Machuca	44030116
VICE PRESIDENTE	Janet del Rocio Paredes Guevara	46727326
SECRETARIA	Anita Cecilia Malca Paisig	47310708
TESORERA	Rosa Maribel Paredes Alvarado	78376224
VOCALES	Milagros Isabel Mojica Ligan	44281556
	Violeta Corina Burgos Ruiz	45981460

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el jefe del programa de leche, en uso de sus atribuciones y/o funciones organice, planifique el buen funcionamiento del programa en coordinación con el mencionado comité.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaria general la notificación de la presente a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
Asesoría Legal
Gerencia Municipal
Procurador
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
Ing. Luis E. Honorio Burgos
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002